



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO ELECTORAL**

**EXPEDIENTE:** SX-JE-127/2021 Y ACUMULADO.

**PARTE ACTORA:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR Y OTRO.- - - - -

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/16/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los Licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, “POR CONTRAVENIR NORMAS QUE SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD” (*sic*); **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy once de junio de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con treinta minutos** del día de hoy **once de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera física y digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



**JUICIOS ELECTORALES.**

**EXPEDIENTES: SX-JE-127/2021 Y ACUMULADO.**

**PARTE ACTORA: ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR Y OTRO.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha once de junio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la cédula de notificación electrónica de fecha once de junio de la presente anualidad, signada por Tracy Janyyn Moreno González Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el once del mes y año en curso, por el Pleno de la citada Sala Regional, en los expedientes SX-JE-127/2021 Y ACUMULADO; la mencionada actuaría notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en archivo digital a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA); a las 18:32:15 horas del día de hoy once de junio de la presente anualidad.- Conste. - - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -**

**VISTA**, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral; - - - - -

**ACUERDA:**



**PRIMERO:** Se tiene por recibida con la con la cédula de notificación electrónica de fecha once de junio de la presente anualidad, signada por Tracy Janyyn Moreno González Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el once del mes y año en curso, por el Pleno de la citada Sala Regional, en los expedientes SX-JE-127/2021 Y ACUMULADO; la mencionada actuaría notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en archivo digital a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), que en sus puntos resolutiveos a la letra se transcriben.

**PRIMERO.** Se acumulan el juicio electoral SX-JE-132/2021 al diverso SX-JE-127/2021 de conformidad con lo razonado en el considerando segundo de esta ejecutoria. Por tanto, glócese copia certificada de los puntos resolutiveos de la presente sentencia al expediente de los juicios acumulados.-----  
**SEGUNDO.** Se **revoca** la sentencia impugnada en términos de lo expuesto en la presente sentencia-----  
**NOTIFÍQUESE de manera electrónica** a la parte actora; **por oficio** o de **manera electrónica**, con copia certificada de la presente determinación al Tribunal responsable; y por **estrados** a los demás interesados (*sic*).-----

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional local, del contenido de la citada sentencia de fecha once de junio de la presente anualidad, emitida por el pleno de la citada Sala Regional, así como de la cédula de notificación electrónica, documentación que se ordena imprimir y acumular a las constancias certificadas del presente expediente, toda vez que el original se encuentra en la mencionada instancia federal. Así mismo se ordena que una vez que sea remitido el expediente original sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno, para los efectos legales correspondientes.-----

**TERCERO:** En consecuencia, en razón de lo anterior, quédense los presentes autos en la ponencia que presido, por haber fungido como ponente de la sentencia primigenia, a efecto de que proceda a dar cumplimiento a las



consideraciones ordenadas en la ejecutoria dictada dentro de los Juicios Electorales **SX-JE-127/2021** y **ACUMULADO**, por la referida Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa, Veracruz.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a los promoventes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta fecha (11 de junio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.-----